

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
30/dic/2021	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo.

---

**ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE  
SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE PALMAR  
DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL  
VEINTIDÓS**

## VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M<sup>2</sup> PARA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO		
Año 2022		
Codigo	Tipo de Construcción	Valor
<b>Antiguo Histórico</b>		
1	Especial	\$ 6333.00
2	Superior	\$ 4109.00
3	Media	\$ 2876.00
<b>Antiguo Regional</b>		
4	Superior	\$ 4236.00
5	Regional Media	\$ 3530.00
6	Económica	\$ 2471.00
<b>Moderno Regional</b>		
7	Superior	\$ 4540.00
8	Media	\$ 4226.00
9	Económica	\$ 3378.00
<b>Moderno Habitacional</b>		
10	Lujo	\$ 8265.00
11	Superior	\$ 6887.00
12	Media	\$ 6193.00
13	Económica	\$ 4897.00
14	Interés Social	\$ 4085.00
15	Progresiva	\$ 3526.00
16	Precaria	\$ 1059.00
<b>Comercial Plaza</b>		
17	Lujo	\$ 7763.00
18	Superior	\$ 5971.00
19	Media	\$ 4770.00
20	Económica	\$ 4349.00
21	Precaria	\$ 3358.00
<b>Comercial Plaza</b>		
22	Superior	\$ 4110.00
23	Media	\$ 3133.00
24	Económica	\$ 2527.00
25	Lujo	\$ 9415.00
26	Superior	\$ 7975.00
27	Media	\$ 6604.00
28	Económica	\$ 5046.00
<b>Industrial Pesada</b>		
29	Superior	\$ 6731.00
30	Media	\$ 5006.00
<b>Industrial Mediana</b>		
31	Media	\$ 3784.00
32	Económica	\$ 3066.00
<b>Industrial Ligera</b>		
33	Económica	\$ 1888.00
34	Baja	\$ 1436.00
Factores de Ajuste		
Estado de Conservación		
Concepto	Código	Factor
Bueno	1	1,00
Regular	2	0,75
Malo	3	0,60
Avance de Obra		
Concepto	Código	Factor
Terminada	1	1,00
Ocupada S/Terminar	2	0,80
Obra Negra	3	0,60

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO

Año 2022		
Codigo	Tipo de Construcción	Valor
	<b>Servicios Hotel-Hospital</b>	\$
35	Lujo	\$ 12633.00
36	Superior	\$ 9717.00
37	Media	\$ 7751.00
38	Económica	\$ 4921.00
	<b>Servicios de Educación</b>	\$
39	Superior	\$ 6966.00
40	Media	\$ 4550.00
41	Económica	\$ 3156.00
42	Precaria	\$ 1577.00
	<b>Servicios de Auditorio-Gimnasio</b>	\$
43	Especial	\$ 5450.00
44	Superior	\$ 4542.00
45	Media	\$ 3680.00
46	Económica	\$ 2266.00
	<b>Obra Complementaria</b>	\$
47	Alberca Lujo	\$ 5871.00
48	Alberca Superior	\$ 3826.00
49	Alberca Media	\$ 2548.00
50	Alberca Económica	\$ 2057.00
	<b>Obra Complementaria: Cisterna</b>	\$
51	Concreto	\$ 2175.00
52	Tabique	\$ 1143.00
	<b>Obra Complementaria: Pavimentos</b>	\$
53	Concreto	\$ 454.00
54	Asfalto	\$ 359.00
55	Revestimiento	\$ 269.00
	<b>Obra Complementaria: Laguna de Evaporación</b>	\$
56	Laguna Con Digestor Completo	\$ 484.00
57	Laguna Primaria Sin Digestor	\$ 422.00
58	Movimiento De Tierra Con Revestimiento	\$ 269.00
59	Movimiento De Tierra Sin Revestimiento	\$ 204.00
	<b>Obra Complementaria: Cobertizo</b>	\$
60	Medio	\$ 1399.00
61	Regional	\$ 1078.00
62	Económico	\$ 987.00
	<b>Obra Complementaria: Bardas</b>	\$
63	Prefabricadas	\$ 1350.00
64	Con Acabados	\$ 1119.00
65	Sin Acabados	\$ 580.00

Factores de Ajuste

Concepto	Código	Factor
1 - 10 años	1	1,00
11- 20 años	2	0,80
21 - 30 años	3	0,70
31 - 40 años	4	0,60
41 - 50 años	5	0,55
51 - En Adelante	6	0,50

1. Cuando en la inspección catastral se identifique una construcción que no corresponda con los tipos indicados en la presente tabla, se asignará un tipo de construcción provisional, se efectuará el análisis de costos correspondientes a valores de reposición, y se utilizará como el valor provisional, en cuanto se incluye en esta tabla.
2. En el campo de edad se anotará el año en el que terminó u ocupó la construcción.
3. Para el caso de las edificaciones como antigua históricay antigua regional, no aplica demérito por edad.

## **TRANSITORIO**

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Palmar de Bravo; publicado en el Periódico Oficial del Estado; el jueves 30 de diciembre de 2021, Número 22, Quinta Sección, Tomo DLX).

**ÚNICO.** El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

**EL GOBERNADOR** hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. Diputada Presidenta. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NANCY JIMÉNEZ MORALES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. KARLA VICTORIA MARTÍNEZ GALLEGOS. Rúbrica. Diputada Secretaria. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. NORMA SIRLEY REYES CABRERA. Rúbrica.

Por lo tanto con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. La Secretaria de Gobernación. **CIUDADANA ANA LUCÍA HILL MAYORAL.** Rúbrica.